



MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
SOCIALES DE BASE DE CARCASTILLO

Teléfono: 948 725 401 Fax: 948 715 817
Plaza de la Iglesia, 3 - 1º
31310 Carcastillo - NAVARRA

ANEXO II

TEMARIO

- 1.- Decreto Foral 48/2000, de 15 de julio, por el que se regulan los programas básicos y el sistema de financiación de los Servicios Sociales de Base. Capítulo II. Artículo 5. Programas de los servicios sociales de base.
- 2.- Ordenanza Reguladora del Servicio de Atención a Domicilio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base del área de Carcastillo. Exento el artículo 11. (Boletín Oficial de Navarra nº 154 – 10 de agosto de 2017).
- 3.- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Título Preliminar. Capítulo II, Capítulo III y Capítulo IV.
- 4.- Guía de actuación profesional para la detección precoz e Intervención en situaciones de malos tratos a personas mayores en la comunidad Foral de Navarra: 2. Marco conceptual: Principios éticos, definición de malos tratos y tipos de malos tratos; 3. Objetivos: objetivos generales y objetivos específicos; 5. Procedimientos: 5.1 Detección.
- 5.- Principios y criterios del modelo de atención integral y centrada en la persona (AICP). Red de buenas prácticas relacionadas con el modelo de atención integral y centrada en la persona. Fundación Pilares para la autonomía personal: 1. Modelo de atención integral y centrada en la persona (AICP); 2. Principios del modelo de atención integral y centrada en la personas (AICP).

Los documentos e información correspondiente a los temas 1, 2, 3, 4 y 5, se facilitarán en la oficina de la Mancomunidad de Servicios Sociales del área de Carcastillo.

